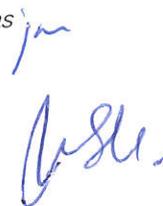


RESOLUCIÓN No. CG-UA-2018-007

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."*;
- Que** el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."*;
- Que** el artículo 66 de la Constitución de la República, establece: *"Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. (...)";*
- Que** la Disposición Transitoria Décima Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *"Durante los cinco años posteriores a la promulgación de esta Ley no se creará ninguna nueva institución de educación superior. Se exceptúan de esta moratoria...; la Universidad de las Artes con sede en la ciudad de Guayaquil..."*;
- Que** mediante Ley publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, establece que: *"(...) La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad de las Artes, por un periodo improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las*



*actividades de la institución. Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad de las Artes mientras dure el período de transición.”;*

**Que** con Decretos Ejecutivos Nos. 569, 969, 1348 y 155 de 26 de enero de 2015, 24 de marzo de 2016, 22 de marzo de 2017 y 13 de septiembre de 2017, respectivamente, el Presidente de la República designó la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actúa como máxima autoridad de la Universidad y desempeña las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;

**Que** la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: *“Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”*

**Que** la Ley ibídem, en su artículo 17, indica: *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.”*

**Que** el artículo 18 de Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta *“Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en:*

*a) La independencia para que los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas ejerzan la libertad de cátedra e investigación;*

*b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley;*

*c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley;*

*d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley;*

*e) La libertad para gestionar sus procesos internos;*

*f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público;*

*g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;*

*h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; e,*

*i) La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución.”;*

**Que** el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) determina la asignación de recursos para publicaciones, becas profesores o profesoras e investigaciones, y que las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en su presupuesto por lo menos el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores o profesoras, e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional;

**Que** el artículo 2 del Estatuto de la Universidad de las Artes señala que esta “orienta su actividad de docencia e investigación a la producción creativa en artes y la reflexión crítica sobre las artes, atendiendo al desarrollo de conceptos y criterios estéticos diversos, al estímulo del talento creativo que use un máximo de capacidades expresivas a la vinculación del arte con la “transformación social”; que en ella “conviven y confluyen modalidades de aprendizaje e investigación sobre arte y en artes”; que “la investigación sobre arte, de vasta tradición académica, implica la reflexión alrededor del hecho artístico, apuntando a su historización, interpretación o análisis, partiendo de diversos abordajes, puntos de vista y andamiajes teóricos como la filosofía, la estética, la sociología del arte, la antropología, la psicología del arte, la semiótica, la historia del arte, la musicología”; que “la investigación en arte acude a modos diferentes de investigar, indagar y generar conocimiento, a través de un método propio de búsqueda, trabajo y experimentación, para arribar a resultados inéditos que apuntan a la creación artística”; y que “en los diversos ámbitos de la Universidad de las Artes ambas vías de acceso al conocimiento tienen legitimidad y se potencian”;

**Que** según lo establece el Código de Ingenios, la titularidad de los derechos patrimoniales de las obras publicadas bajo el sello UAE, corresponderá a los autores, sin perjuicio de que la institución tenga posesión de una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, previa autorización de los autores;

**Que** todos los procesos editoriales estarán sujetos a lo dispuesto en el Código de Ingenios, aprobado por la Asamblea Nacional el 01 de diciembre de 2016, especialmente los referidos a Derechos Intelectuales, Derechos de Autor, Derechos de Edición, Distribución y Reproducción, allí recogidos;



- Que** según lo establece el Artículo 70 de la Resolución No. CG-UA-2016-028 de la Universidad, la Editorial de la Universidad de las Artes es dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado;
- Que** tal como lo establece el Artículo 71 de la Resolución No. CG-UA-2016-028, la editorial cumplirá con un rol ciudadano de mediación cultural. No se restringirá a la producción de contenido académico tradicional, sino que apostará por productos en diversos formatos (sonoros, visuales, infográficos, etc.) dirigidos a un amplio espectro ciudadano, con una fuerte apuesta por las nuevas plataformas tecnológicas de la comunicación y por la interactividad;
- Que** en Sesión Ordinaria No.001 de 11 de enero de 2018, los miembros de la Comisión Gestora de manera trataron y aprobaron la Políticas de la Editorial de la Universidad de las Artes, propuesta por la Dirección de Editorial a través del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado;
- Que** conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, aprobado mediante Resolución No. CG-UA-2015-015 del 18 de septiembre del 2015, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, *"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora"*, y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y su Estatuto Vigente,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar y expedir las Políticas de la Editorial de la Universidad de las Artes.

#### POLÍTICAS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

##### **Antecedentes: desafíos históricos**

El desafío de la Editorial de la Universidad de las Artes tiene a priori dos dimensiones. Por un lado debe responder a las necesidades de una universidad pública en el Ecuador y, por el otro, ofrecer para las artes una plataforma de expresión y de diálogo con nuevos públicos. Históricamente, empero, las definiciones de arte y de universidad han dificultado ciertamente el diálogo con aquellos sectores localizados en los márgenes de la cultura. La propia idea de la universidad como "lo universal", deja entrever una actitud de exclusión epistemológica y política contra la cual la Universidad de las Artes se erige como alternativa.

En efecto, las definiciones universales (o universalistas) sobre el arte que emanan desde los centros de poder son las que han provocado que las artes aparezcan acompañadas, usualmente, por discursividades que pretenden alejarse lo más posible de los sectores marginados. El arte en nuestro caso, se procura otras rutas, y por ende, nuestra Universidad opera como espacio fundamental para imaginarlas y abrirlas.

Aun así, la tarea aparece como descomunal. La imagen academicista del arte parece prevalecer en la vida universitaria, y de hecho --universidad y arte-- han fungido como agentes legitimadores de los sistemas políticos de dominación vigentes. La producción intelectual sobre las artes, en efecto, ha tenido incidencia histórica sobre dichos sistemas. Es difícil imaginar un régimen opresivo de nuestro tiempo sin sus correspondientes intelectuales ni sus instituciones educativas.

Las artes y los artistas cumplen un papel fundamental en los modos que imaginamos la configuración geopolítica del mundo. De hecho, más de cien años antes de que se empiece a hablar seriamente de Globalización, Goethe ya hablaba de Literatura Mundial (*Weltliteratur*), como si al hecho político debieran antecederle una serie de textos literarios.

No tenemos que acudir a Goethe, sin embargo, para observar la incidencia del arte en la experiencia humana, como experiencia eminentemente política. Simplemente es necesario recordar el rol de los artistas e intelectuales ecuatorianos en la vida política nacional a lo largo de la historia, para entrever esta cuestión.

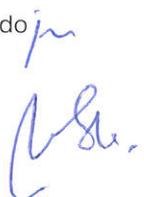
Ahora bien, en medio de esta tensión aparece el mundo editorial como un dispositivo fundamental para ejercer el dominio epistemológico y político sobre las sociedades. Esto no quiere decir que --como la universidad y, ciertamente, al igual que el arte-- una editorial no pueda fungir como un espacio de resistencia y de crítica frente a los sistemas de dominación. Efectivamente, la universidad, durante el siglo XX, fue uno de los lugares fundamentales para la resistencia antisistémica y para la activación de flujos creativos emancipadores. Lamentablemente, en occidente esto ha ocurrido solo la minoría de las veces.

Uno de los problemas que alimentan esta lógica es la idea de la universidad como claustro, como espacio para la formación de una élite intelectual desconectada de su entorno inmediato. Las primeras imprentas, asimismo, estuvieron profundamente ligadas a las élites políticas e intelectuales de su tiempo. Cuando dio sus primeros pasos en el mundo, el libro moderno, funcionó como un dispositivo de marginación poderoso, pues apareció en un momento histórico donde la mayoría de la población europea era analfabeta. Aunque esta situación cambió con los siglos, la idea del libro como el privilegio de unas élites, se mantuvo, sobre todo en el sur-orienté del mundo.

El libro fue una de las herramientas colonizadoras más influyentes en nuestros países. Se podría argumentar que la colonización hubiera sido imposible sin la imprenta, pues fue gracias a esta que se pudo mantener cierto control sistematizado de los vastos territorios que comprenden el continente americano. La penetración del libro, aunque lenta, fue determinante. Su consecuencia más palpable: la destrucción de las culturas ancestrales.

El libro efectivamente intentó desplazar otras formas de saber o, al incorporarlas a su ámbito, las domesticaba y sintonizaba con las ideologías dominantes. Afortunadamente la complejidad de las culturas orales, visuales, culinarias y populares no permiten que la tecnología libresca las desaparezca del todo. Al contrario, el libro parece ofrecer, al mismo tiempo que obstáculos, pasajes para la activación de una cultura viva que es a la que debemos apostar en una universidad pública de las artes.

Esta urgencia, naturalmente, responde también al hecho de que, sobre todo en el Ecuador, la labor de las editoriales universitarias se ha acomodado a las estructuras y lógicas coloniales que hemos tratado



de describir hasta aquí. Con frecuencia esas producciones, aunque valiosas desde el punto de vista académico (y vale la pena celebrarlas en ese sentido), continúan reproduciendo la idea de una élite intelectual.

Esto último no es un problema de contenidos esencialmente, sino de estrategias de lectura y de diálogo. No se trata pues, de que la producción de una editorial universitaria ofrezca materiales más accesibles para los sectores populares o los históricamente marginados de los núcleos del pensamiento occidental. Dichos avances teóricos son sin duda necesarios, aunque se vuelven infértiles cuando no incorporan a su economía los recursos artísticos que habitan los márgenes del capitalismo colonial. **Ya no es suficiente el estudio de "lo marginal", para aliviar nuestras culpas coloniales: es imperativo descolonizar los modos de producción intelectual.**

El error histórico de las editoriales universitarias, en este sentido, ha sido doble. Por un lado, el de pensar que los circuitos intelectuales son circuitos cerrados y autosuficientes y, por otro, que las clases populares necesitan discursos civilizadores y exclusivamente pedagógicos.

Nuestra apuesta como editorial de la Universidad de las Artes, es detectar mecanismos que subviertan este tipo de operaciones que no se corresponden con nuestro momento histórico. Es necesario trabajar intensamente por una vía editorial crítica e intercultural, sin que estas operen como "enfoques" estético/teóricos, sino como principio organizativo de nuestra labor.

### Misión

La Editorial de la Universidad de las Artes, según lo resuelto en los estatutos de fundación de la Universidad, tiene como misión detectar, editar, publicar y difundir las producciones artísticas y de investigación realizadas por los estudiantes y docentes de la Universidad, tanto como la de otros actores del espectro artístico, científico y cultural del Ecuador y América Latina. La Editorial, no es simplemente un centro de publicaciones sino una agencia que busca "editorializar" la experiencia universitaria, a través de una serie de mecanismos que no se restringen a la impresión de libros o publicaciones periódicas.

### Visión

Su visión es la exploración y construcción de nuevas vías editoriales, que permitan poner en circulación la intensa actividad artística e intelectual de los diversos actores políticos y culturales del entorno universitario, nacional y regional. A través de la editorial, se establecerán vínculos más directos y orgánicos con diferentes comunidades y sujetos históricos hasta ahora invisibilizados.

### Principios y metodologías

La editorial de la Universidad de las Artes pertenece al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, por lo que trabaja en armonía con la Política de Investigación y Posgrado de esta institución. Esta Política está sistematizada y desplegada en Diez Líneas de investigación que tienen como centro gravitatorio la Investigación sobre/en/a través de/para las artes. Estas líneas de investigación son las siguientes:

1. Creatividad, circuitos y comunidades.
2. Arte, ciudadanía y espacio público
3. Discursos y prácticas artísticas de la interculturalidad

4. Pedagogías críticas y creativas de las artes
5. Relectura de las modernidades y la descolonialidad en las artes.
6. Políticas de la cultura, creativities y gestión de las artes.
7. Artes, medios digitales y nuevos lenguajes.
8. Prácticas experimentales y transdisciplinares en las artes.
9. Representación, memoria y patrimonio.
10. Historia de las artes

Las líneas de investigación son el producto de un minucioso trabajo participativo desarrollado entre los diferentes actores pertenecientes a las diversas escuelas y departamentos que responde a las necesidades históricas de una universidad pública de artes en el Ecuador. En el nuevo sistema educativo ecuatoriano, la universidad se convierte en un centro de producción de conocimientos y creatividades. En esa medida, una editorial universitaria, como UArtes Ediciones, se encarga más que de divulgar los resultados de esas dinámicas, de provocarlas: se trata de recrear la experiencia universitaria en los diversos soportes que ofrece la tecnología actual en el mundo de la edición.

En este sentido, las líneas editoriales que proponemos exploran diferentes vías de trabajo que exceden la tradicional publicación de textos académicos y/o de divulgación escolarizada. En el marco de la Investigación en Artes, es necesario que el trabajo editorial se preocupe de poner en crisis los conceptos tradicionales de la producción intelectual y artística, y avance por su propia vía en defensa de la *creatividad crítica*, la *interculturalidad* y la *descolonización*, conceptos claves de la Política de Investigación y Posgrado de la institución.

El objetivo central de una editorial en estas circunstancias es promover *la libertad artística, la libertad de investigación, el pensamiento crítico y el compromiso social*. Su campo de acción debe estar definido por estos cuatro elementos que, a su vez, son el resultado de una profunda reflexión teórica y política sobre el rol de las artes en nuestra sociedad: sin las artes, las sociedades pierden la oportunidad de mirarse a sí mismas y, por ende, de reinventarse.

Evidentemente, los mecanismos para poner en crisis los conceptos tradicionales de arte, requieren estrategias críticas y creativas. Una de esas estrategias es la transdisciplinareidad. Resulta imperativo que en esta tentativa por operar a contrapelo de las industrias culturales dominantes, se localicen y desarrollen propuestas editoriales híbridas, que privilegien la acción colectiva al aislamiento del artista romántico, usualmente, este último, en franca desconexión con el territorio y su historicidad. La búsqueda, en este sentido, no es tanto de una producción orgánica, como la construcción de una nueva organicidad que permita poner en circulación no solo productos culturales, sino acontecimientos.

Cuando se habla de editorializar la vida universitaria, se habla, entonces, de algo más que de libros impresos o digitales: pensamos en mecanismos dialogantes, tecnologías orgánicas, comunidades creativas y sociedades sensoriales.

La editorial de la Universidad de las Artes suscitará un programa de publicaciones que acople a diferentes actores de la vida universitaria y cultural del país. En este sentido, es necesario afirmar, que el libro funcionará como una maquinaria donde confluyen energías y trabajos diversos. Es imposible

jm  
Csu.

continuar con la idea tradicional de texto y de autor, pues en una contra-economía editorial el énfasis debe estar situado sobre la búsqueda e integración de públicos históricamente excluidos del fenómeno libresco. Cada libro que publique nuestra editorial será el resultado de un intenso trabajo creativo y crítico, pero sobre todo colectivo, coral.

Las distintas etapas del proceso editorial serán ocasión para la activación de distintas comunidades creativas, que pondrán en juego todos sus recursos con el fin de que el libro supere el concepto de objeto cultural que deambula en un mercado. Es la hora de explorar las potencialidades dialogantes y políticas del libro, y para ello el trabajo colectivo es esencial, empezando por la etapa de rastreo y selección de textos.

El rastreo y selección de textos es quizá el acto más político de la actividad editorial. Es allí donde se juega su relación con la cultura: donde la posibilita. No se trata solamente de la inscripción, recuperación o apertura de determinadas tradiciones, sino precisamente de su alteración. Nada más opresivo e infértil que la idea de tradición, cuando esta define los modelos hermenéuticos con que nos enfrentamos a ella. El libro, en efecto, como uno de los instrumentos políticos con que se construyen las tradiciones, debe ser un espacio de disputa histórica y creativa: por eso el imperativo de pensarlo en términos de comunidades creativas.

De allí que lo más importante para la editorial de la Universidad de las Artes es repensar el libro en tanto espacialidad. Es necesario extinguir la idea del libro como mercancía. Mucho de ello se juega en la búsqueda de nuevas textualidades y para ello es necesario detectar nuevos públicos. Es nuestra prioridad ofrecer textos donde se encuentren diferentes actores de nuestra sociedad, sobre todo aquellos que no forman parte del campo cultural tradicional. Me refiero en concreto a las minorías étnicas, a las clases populares y pobres, a los niños y jóvenes, a las personas de la tercera edad. En una universidad del siglo XXI no nos podemos dar el lujo del enclaustramiento.

Evidentemente, el trabajo con otros soportes es una necesidad histórica. Pero esta vía no es necesariamente alterna a la del libro, al contrario. En tanto tecnología el libro debe formar parte íntegra de un proyecto editorial de múltiples soportes, si bien ya no su centro. Es necesario concentrarse en el registro visual y sonoro, donde tienen lugar, acaso, las más intensas experiencias artísticas en nuestro país.

Lamentablemente el Ecuador adolece de un registro visual importante y, por tanto, de un archivo vivo para la consulta y la reflexión histórica. La construcción de ese archivo debe ser una de las prioridades de la editorial, en tanto es la editorial un canal orgánico con los artistas y los actores culturales, sus esfuerzos, por tanto, deberán concentrarse en la construcción de un archivo público multidiverso. Lo mismo debe decirse de los archivos sonoros. La intensa actividad oral del Ecuador, aunque ha sido previamente rescatada, no ha sido ni de lejos registrada, organizada ni divulgada para el consumo público. Resulta urgente, entonces, contribuir a la creación de esos archivos y hacerlos habitables.

En efecto, nuestra prioridad es la de ofrecer una plataforma donde esos materiales estén disponibles para los estudiantes y el público en general. Es necesario que estos diversos soportes se miren entre sí, que dialoguen. La tentativa es la de generar un diálogo o un sistema de tensiones entre los diferentes registros del archivo. Es en ese ejercicio que seremos capaces de reactivar las potencialidades del libro

impreso. La editorial se compromete a no publicar libros impresos sin su correspondiente correlato en otros soportes, sin fabricarles una semiósfera. Esto último, no quiere decir que se debe transplantar necesariamente el texto a la pantalla, sino que desde los soportes digitales se abrirán diversas vías de ingreso hacia el libro impreso.

### Nuevos actores

La clave para desarrollar un proyecto editorial como el expuesto, es la participación activa de nuevos sujetos políticos, usualmente marginados de la producción editorial universitaria. Uno de los errores históricos de esta actividad en el Ecuador, ha sido la poca o nula accesibilidad que han tenido quienes no están involucrados en el circuito académico. Si bien es cierto que las universidades deben divulgar los avances teóricos e investigativos realizados puertas adentro, es también una necesidad, incluso ética, que ofrezca espacios de participación a diversos sectores de nuestra sociedad. Pero no sólo eso, la editorial universitaria debe ser capaz de localizar esos públicos y plantear un diálogo continuo.

Ahora bien, ¿cómo se localiza esos públicos? En definitiva, esta debería ser la pregunta central de una editorial, sea o no sea universitaria. En nuestro caso, la respuesta se encuentra en las diversas áreas de trabajo de la Universidad de las Artes. Resulta clave, en este sentido, trabajar de cerca con el Vicerrectorado de Vínculo con la Comunidad, pues es a través de sus dispositivos que se constituyen canales entre la universidad y su entorno.

La presencia de nuevos actores implica siempre una reconfiguración de los modos en que nos relacionamos con la cultura, siempre que sean las comunidades quienes habiten la universidad, más que viceversa. Esto implica para nuestra editorial un problema político respecto a los nuevos públicos, pues, históricamente, la misión de las universidades ha sido la de civilizar a las comunidades que se localizan en sus márgenes. La historia nos dice al respecto que las misiones civilizatorias no solo fracasaron, sino que ese fracaso tuvo consecuencias traumáticas sobre todo para nuestros pueblos ancestrales y nuestras clases populares.

El libro ha sido una de los instrumentos centrales de estas estrategias de dominación, justamente porque las grandes masas han estado al margen de sus procesos de producción, incluso (sobre todo) como lectores. Conocida es la imagen ya mítica de Atahualpa arrojando al vacío un ejemplar Gutenberg de la Biblia. Allí hay un problema que excede la lógica de la representación. Cada vez que desde los centros del poder cultural se lamenta por la "falta de cultura" de las clases populares, en lo último que se piensa es en la supuesta inocencia y pureza del libro. Esto no ocurre así. El libro en tanto instrumento de dominación ha sido, desde siempre, blanco de todo tipo de sospechas por parte de las culturas populares. Por eso "nadie lee".

No se trata, sin embargo, de descartar el libro por su carga colonial, evidentemente. Parte del trabajo, como editorial universitaria, es defender el libro como una posibilidad de diálogo con esos actores subalternos. En otras palabras, la editorial de la Universidad de las Artes, debe ser ocasión para apropiarse del evento libresco, si bien este gesto en nuestro caso, quiere decir, siempre, "apropiarse con la comunidad". Resulta clave entonces la presencia efectiva de estos actores en los diferentes procesos productivos del libro. Evidentemente esto significa que debemos re-pensar, en primer lugar, la lectura como una actividad que asigna sentido y valor a los proyectos editoriales.

ja  


De allí que la Biblioteca de las Artes, el Laboratorio de Edición y el Centro de Innovación Cultural, resulten fundamentales como un espacio donde efectivamente esas comunidades sensoriales entran en diálogo e ingresan en un ciclo productor de nuevas discursividades, que serán, por necesidad, críticas con los sistemas de dominación. Estos nuevos actores, son claves para nuestro proyecto editorial

Cuando pensamos en nuevos actores, en este sentido, estamos pensando, necesariamente, en nuevos lectores. De allí que nos enfrentamos ante el desafío histórico de replantear los términos de la lectura no como el fin del proceso editorial, sino como aquello que lo define. La lectura ya no puede ser un acto pasivo o, mejor dicho, debe activar su potencialidad política y creadora. No se trata, por supuesto, de darle estatuto de "consumidor con derechos" al lector, pero sí de establecer la incidencia que tiene la lectura en las prácticas sociales. Estos lectores serán ya, por la fuerza que trae consigo una lectura crítica y creadora, artistas y suscitadores culturales.

La lectura, en efecto, puede cambiar el mundo. Pero también puede suspender sus procesos naturales de cambio. En nuestro caso la lectura ha de ser una estrategia política para el cambio cultural, con lo cual, debemos pensarla ya no como el acto que un individuo ejecuta para alimentar el espíritu, sino como un ejercicio dialogante que se cristaliza, finalmente, en el ámbito de lo público. En realidad, esto último ocurre aunque el sujeto esté determinado al enclaustramiento intelectual. Nuestro objetivo, más bien, es dejar en evidencia las tensiones entre lo privado y lo público, lo íntimo y lo comunitario. Parece claro que en el siglo XXI la lectura irrumpe, como ninguna otra actividad humana, en ese sistema de tensiones.

Una de esas estrategias es la de pensar en el libro como un elemento orgánico, cuya sustancia es su capacidad dialógica y su potencia creadora de sociedades sensoriales. Cada libro que publique nuestra editorial, será ocasión para amplificar el debate que contiene a su interior: un debate que, en última instancia, siempre trata sobre lo que entendemos por arte, sobre su lugar en la sociedad y sobre sus usos políticos. El libro, entonces, funciona como soporte de una experiencia humana más compleja y que necesita ser explorado como tal.

De allí que el uso de otras tecnologías es una estrategia fundamental para localizar nuevos actores, pues, aunque las nuevas tecnologías replican, de una manera u otra, los mecanismos de dominio del libro, es también cierto que ofrecen formas distintas de participación para los individuos y las comunidades. No se trata de decir que la red o redes que tenemos disponibles, son espacios de libertad superiores al libro, sino que, en relación con el libro, se pueden avizorar nuevas formas de ingreso a diferentes materiales, sobre todo artísticos. Pensamos en tensiones más que en direcciones predefinidas. Es decir, actores que se visibilizan, precisamente en el tránsito entre distintas plataformas y especialidades.

Buscamos en definitiva lectores migrantes que dejen atrás la jerarquía entre el lector y el autor, o por lo menos aquella entelequia por la cual se establece diferencias intelectuales (que son siempre políticas) entre los mismos. Estos lectores/actores, estos públicos, serán, en realidad los artífices de nuestras comunidades sensoriales.

Los estudiantes de la Universidad de las Artes, son, por supuesto, los actores clave de este programa editorial, pues no solo representan ellos mismos, mejor que nadie, a estos lectores/autores migrantes que pertenecen a diversos territorios a la vez, sino porque también son los más indicados para localizar esos públicos excluidos de la atmósfera universitaria. Es a través suyo que es posible infiltrar

programáticamente las energías artísticas que merecen tanta indiferencia en ciertos núcleos de la academia en el Ecuador. El hecho de que los alumnos puedan ser actores centrales de los diferentes procesos editoriales, nos acerca más a un proyecto editorial cuyo motor es el vínculo orgánico con otros actores.

### Líneas editoriales o editorializar la universidad

En lugar de definir una serie de contenidos que puedan ocupar la atención de nuestra labor editorial, resulta fundamental comprender que la preocupación de nuestro centro de publicaciones no está relacionada con privilegiar ciertos temas sobre otros. El problema de las artes en el Ecuador, nuevamente, no es su falta de compromiso con los contenidos sino con los modos de lectura y los accesos a esos materiales. El fundamento de nuestras propuestas editoriales se juega en la posibilidad de generar diálogos que trasciendan el ámbito meramente académico. Evidentemente, ese diálogo puertas adentro es imperativo. Precisamente por eso, uno de los principios que más defendemos en la Universidad es el de la *transdisciplinariedad*.

Este principio atraviesa todas nuestras propuestas editoriales, en rigor, porque los productos resultantes serán la consecuencia de un intenso diálogo crítico y creativo entre los diversos actores de nuestra comunidad universitaria y su entorno. La condición de posibilidad de esos encuentros es precisamente la negociación de las fronteras disciplinares y discursivas: no su abolición. Esas zonas fronterizas son las que nos permiten producir objetos híbridos, donde se recrea la experiencia política que supone pensar desde y sobre el arte.

De allí también la necesidad de recurrir a las nuevas tecnologías. Es hora no solo de negociar entre diferentes disciplinas o dentro del discurso libresco, sino por fuera de él, mejor dicho, a su alrededor. Nuestra editorial debe ser capaz de producir materiales sonoros y visuales, como si se tratara de una productora experta en el asunto. Esta tentativa, por supuesto, demanda el trabajo en conjunto con otros departamentos de la universidad, fundamentalmente con el Laboratorio y el departamento de Comunicación, así como de las distintas escuelas. La plataforma o ecosistema web que está en estado de construcción hace disponible un terreno en extremo fértil para favorecer la elaboración de los materiales híbridos que más nos interesan producir.

¿Por qué es tan importante hablar de esta *hibridez*? Porque en nuestro caso, la investigación sobre/en/a través de/para las artes implica superar los principios de la investigación científica tradicional. El arte no es aquí un objeto de estudio u observación sino una forma de conocer el mundo, una posibilidad epistémica y una apuesta política. Investigar, entonces, no es una actividad pura, sino una que requiere diferentes habilidades y compromisos intelectuales. De allí que privilegiaremos aquellas discursividades que pongan en disputa las fuerzas creativas que tenemos disponibles en nuestra universidad.

Esto quiere decir, en definitiva, "editorializar la universidad": recrear las fuerzas creativas de nuestra comunidad, a través de una mirada crítica, descolonial, intercultural y transdisciplinaria, que derive en un proyecto o programa editorial de múltiples plataformas y alcances transhistóricos. Solo una estrategia como esta, nos permitirá, como universidad, detectar las intensidades artísticas que circulan por periferias ante las que somos, frecuentemente, ciegos o indiferentes.

ja

Publi.

Evidentemente, como universidad pública del Ecuador, también tenemos un compromiso con nuestro patrimonio nacional y latinoamericano. El esfuerzo por recuperar el patrimonio, empero, tiene una doble vía. Por un lado, la de repensar críticamente nuestro patrimonio histórico (o archivo) y, por otro, la de detectar esas zonas "no patrimoniales" donde se producen materiales con gran incidencia en el arte, pero que han sido desplazados hacia territorios oscuros del espectro cultural nacional. Estos dos movimientos implican necesariamente repensar qué entendemos por patrimonio.

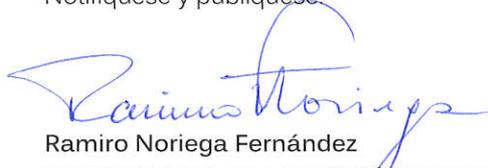
En este contexto la Biblioteca de las Artes es un espacio ineludible. Allí tendrá lugar gran parte de esta apuesta por la memoria crítica a través, por ejemplo, del fondo del diario El Telégrafo y demás recursos que nos permitirán contar con un archivo que deberá ser habitado y activado por estudiantes, profesores y ciudadanos. La editorial de la UArtes debe estar atenta de este acontecimiento, o series de acontecimientos, pues su tarea histórica, al fin y al cabo, es la de intervenir en esos archivos. Para lograrlo es necesario definir al archivo como un organismo vivo, con lo cual, la editorial debe procurar estrategias de producción creativa a su interior.

El objetivo final es, claro está, capturar las dinámicas esenciales no solo dentro de la Biblioteca sino en los diferentes espacios que ofrece la Universidad de las Artes. Al final del día el problema de las Universidad y de las Artes en general, es uno sobre el espacio y los territorios: quién entra, quién participa, quién los ocupa. Es nuestra labor garantizar que la editorial de la Universidad de las Artes sea un espacio para la circulación de distintas sensibilidades, pero sobre todo para la construcción de comunidades críticas y creativas.

**Artículo Segundo:** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado para su respectiva difusión a la comunidad universitaria.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese -



Ramiro Noriega Fernández  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA - RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Jamie Miranda Vargas  
SECRETARIA AD HOC DE LA COMISIÓN GESTORA  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES